

## MEJORA DE LA CALIDAD Y DEFENSA CONTRA FRAUDES

### NORMALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRARIOS

#### Legislación

Decreto 2257/1972 de 21 de julio, por el que se regula la normalización de productos agrícolas en el mercado interior.

Orden de 6 de septiembre de 1972, por la que se aprueba la norma de calidad para cítricos destinados al mercado interior.

Orden de 6 de septiembre de 1972, por la que se aprueba la norma de calidad para peras de mesa destinadas al comercio interior.

Orden de 6 de septiembre de 1972, por la que se aprueba la norma de calidad para manzanas de mesa destinadas al comercio interior.

Orden de 6 de septiembre de 1972, por la que se aprueba la norma de calidad para patata de consumo destinada al mercado interior.

#### Estudios

Redacción de las ordenes relativas a las normas de calidad de los aceites comestibles y de los aceites industriales, pendientes de aprobación definitiva.

Preparación de las normas correspondientes al plátano canario, cebollas y albaricoques.

Estudios de la evolución en calidad de la producción de manzanas, melocotones, peras y mandarinas.

Anteproyectos de las normas para la mantequilla, jamón cocido y envasado, paleta cocida y envasada y clasifi-

cación de canales de ganado porcino, pendientes de aprobación definitiva.

Estudio sobre detección cuantitativa de la margarina como adulterante de la mantequilla.

Actualmente se está realizando un estudio sobre diversos tipos del jamón curado.

Asimismo se están preparando las normas de calidad para los quesos Edam, Cheddar, Danablu, Gouda, Cheshire, Emmental, Gruyere y Saint Paulin, leche en polvo y chORIZOS.

Finalmente, se está procediendo a la impresión de la segunda edición del catálogo de Quesos Españoles.

### LABORATORIOS AGRARIOS REGIONALES

Durante el presente año esta Unidad ha continuado su política de construcción de nuevos Laboratorios, al mismo tiempo que se ha ido completando la dotación de personal técnico y administrativo y de material científico de los ya existentes.

De acuerdo con la Orden del 5 de abril de 1972 se ha creado la Comisión de Métodos Oficiales de Análisis del Ministerio de Agricultura, encontrándose en funcionamiento los Grupos de: Productos Fitosanitarios, Suelos y Aguas, Cereales y Piensos, Productos derivados de la Uva, Aceites y Grasas, Fertilizantes y Productos Lácteos.

Con el FORPPA se ha establecido un convenio de colaboración para la realización de los análisis previstos en los conciertos de inmovilización de mantequilla y leche en polvo.

#### Realizaciones

##### Construcción de laboratorios

Realización de las obras de urbanización y jardinería del Laboratorio Agrario Regional del Ebro.

Terminación de las obras de construcción del Laboratorio Agrario Regional del Centro.

Adecuación de locales para el Laboratorio Agrario Regional Primario de La Coruña.

Iniciación de las obras de construcción de los Laboratorios Agrarios Regionales de Andalucía Occidental, Andalucía Oriental y Canarias.

Adquisición de terrenos para la construcción de los Laboratorios Agrarios de Barcelona, Burgos y Santander.

Adecuación de los locales para la instalación del Laboratorio Arbitral del Servicio de Defensa contra Fraudes.

## Estudios

Estudios sobre la técnica analítica de absorción atómica, cromatografía de gases, electrodos selectivos de iones, determinación automática de aminoácidos y espectrofotometría visible, ultravioleta e infrarrojo.

Características analíticas de mantequillas y aceites que permiten detectar sus adulteraciones.

Proyecto de estudio sobre el grado de polución del río Gállego.

Proyecto de un plan general de automatización de los Laboratorios Agrarios Regionales.

## DEFENSA CONTRA FRAUDES Y ENSAYOS Y ANALISIS AGRICOLAS

Los Servicios provinciales realizaron 27.837 inspecciones con 32.416 tomas de muestras, iniciando 3576 expedientes y resolviendo 2.877.

Por el Servicio Central se ha iniciado 61 expedientes y resuelto 390, habiéndose informado y tramitado además 219 recursos.

La Brigada Móvil del Servicio Central se ha desplazado a 14 provincias en las que ha realizado un total de 165 inspecciones, tomando 409 muestras.

El Servicio Central tiene encomendado el Registro de Productos Enológicos, el de Envasadores y Embotelladores de Vinos y Bebidas Alcohólicas, el de Comerciantes de Semillas y el de Viveros de Plantas.

## Legislación

De la legislación publicada durante este año que afecta al Servicio y en cuya elaboración ha tomado parte el mismo, merece destacarse:

Decreto 835/1972 de 23 de marzo, reglamento al Estatuto de la Viña, el Vino y los Alcoholes.

O. M. de 29 de mayo de 1972, sobre estructuración de los Servicios Provinciales de Defensa contra Fraudes.

O. M. de 29 de mayo de 1972, autorizando al Servicio de

Defensa contra Fraudes para delegar facultades en la imposición de Sanciones en materia de vinos y derivados.

Resolución del Servicio de Defensa contra Fraudes, por la que delega facultades en los Servicios Provinciales para la imposición de Sanciones en vinos.

O. M. de 7 de julio de 1972, por la que se aprueban las normas de toma de muestras y análisis de leches.

O. M. de 27 de julio de 1972, sobre aplicación de la denominación de vinos especiales.

O. M. de 28 de julio de 1972, sobre métodos de análisis de fertilizantes.

O. M. de 19 de agosto de 1972, por la que se establecen determinados requisitos que deben cumplir los quesos y quesos fundidos.

O. M. 27 de agosto de 1972, Reglamento de los vinos espumosos y gasificados.

O. M. de 14 de septiembre, creando el Registro Provincial de Productos de Plantas de Viveros.

## Análisis

El laboratorio Arbitral Central del Servicio ha realizado los siguientes análisis y trabajos:

### ANALISIS INFORMATIVOS

| PRODUCTOS                           | NUMERO DE MUESTRAS | NUMERO DE DETERMINACIONES |
|-------------------------------------|--------------------|---------------------------|
| Fertilizantes .....                 | 95                 | 150                       |
| Vinos y bebidas alcohólicas.....    | 1.195              | 2.390                     |
| Vinagres .....                      | 650                | 1.945                     |
| Fitosanitarios .....                | 590                | 692                       |
| Varios (pimentón, enológicos, etc.) | 110                | 195                       |
| <i>Total</i> .....                  | 2.640              | 5.372                     |

### ANALISIS ARBITRALES

| PRODUCTOS            | NUMERO DE MUESTRAS | NUMERO DE DETERMINACIONES |
|----------------------|--------------------|---------------------------|
| Fertilizantes .....  | 112                | 184                       |
| Vinos .....          | 128                | 142                       |
| Vinagres .....       | 16                 | 32                        |
| Fitosanitarios ..... | 32                 | 40                        |
| <i>Total</i> .....   | 288                | 398                       |

## TRABAJOS DE INVESTIGACION

| TRABAJOS   | NUMERO DE MUESTRAS | NUMERO DE DETERMINACIONES |
|--|--------------------|---------------------------|
| Determinación de potasa en los abonos complejos.....         | 32                 | 64                        |
| Determinación iodométrica de Zineb.....                      | 23                 | 46                        |
| Determinación de esteres de ácidos alquiditiofosfóricos..... | 84                 | 168                       |
| <i>Total</i> .....   | 139                | 278                       |

NOTA.—En los análisis arbitrales las determinaciones se efectúan, como mínimo, por triplicado.

# INSTITUTO NACIONAL DE DENOMINACIONES DE ORIGEN

Durante el presente año fue constituido oficialmente el Consejo del Instituto en acto celebrado el día 7 de febrero en el Ministerio de Agricultura, dándose posesión de sus cargos al Presidente, Director y Vocales del mismo. El Consejo es el órgano supremo del Instituto y consta de 32 vocales, en el que están representados además del Ministerio de Agricultura, los Ministerios de Asuntos Exteriores, Hacienda, Gobernación, Comercio, Industria e Información y Turismo. La Organización Sindical cuenta con representación paritaria entre los sectores de producción y el de elaboración y exportación, y también están representados cinco de los Consejos Reguladores de Denominaciones de Origen.

## Legislación

Decreto 1.385/72 de 5 de mayo y O. M. de 8 de junio, por los que se completa la estructura orgánica del Instituto.

O. M. de 27 de julio sobre el empleo de las denominaciones de «vino especial», «vino enverado», «chacolí», «vino dulce natural», «vino noble», «vino licoroso» y otros.

O. M. de 27 de julio sobre el nombramiento con carácter provisional de los Presidentes de los Consejos Regulares de las Denominaciones de Origen.

O. M. de 27 de julio de 1972, por la que se reglamentan los vinos espumosos naturales y los vinos gasificados y el funcionamiento de su Consejo Regulador.

## Actividades

### Denominación de origen

Ha sido objeto de estudio, estando en vías de tramitación, la concesión y reglamentación de las Denominaciones de Origen de los vinos de Ampurdán-Costa Brava, Yecla, Valle de Monterrey, Conca de Barberá y Terra Alta.

### Catrazto vitivinícola

En la campaña de 1972 y con cargo a los presupuestos habilitados al efecto en el III Plan de Desarrollo ha sido realizado el Catastro sobre una extensión aproximada de 125.000 Ha. con la siguiente distribución por zonas:

| ZONAS        | PROVINCIAS             | NUMERO DE MUNICIPIOS | SUPERFICIE HA. |
|--------------|------------------------|----------------------|----------------|
| Primera..... | Gerona<br>Barcelona    | 105                  | 20.800         |
| Segunda..... | Tarragona<br>Castellón | 67                   | 19.000         |
| Tercera..... | Zaragoza               | 51                   | 16.300         |
| Cuarta.....  | Valladolid             | 46                   | 11.000         |
| Quinta.....  | Madrid<br>Toledo       | 49                   | 49.500         |
| Sexta.....   | Badajoz                | 30                   | 9.000          |

Para el año 1973 ha sido ya programada una extensión superior a 250.000 Ha. de viñedo, distribuidas en seis zonas vitícolas, que comprenden distintas áreas de las provincias de Tarragona, Zaragoza, Logroño, Toledo, Ciudad Real y Alava.